NUMERO 114 Publicacion mensual ABRIL 1954

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR — Sac Postal N° 20 Telefono CA 48,97 — TOULOUSE-Francia

ESPAÑA Y SOLO ESPAÑA

Valorando en su verdadero sentido cada una de las palabras que quedan grabadas sobre las páginas del BOLETIN afirmamos ayer lo que sigue : «Con el propio esfuerzo y con el sacrificio continuado de cada dia, se ha mantenido en los limites geográficos del solar español la presencia y la acción de la Unión General de Trabajadores en su lucha clandestina contra la dictadura fascista».

«CINCO COMISIONES EJECUTIVAS, de la U.G.T., en la clandestinidad han sido ya condenadas. Cada una de las violencias que los esbirros de Franco realizaron para someter y encarcelar a nuestros hombres, arrastró tras de las mismas a centenares de compañeros que nos son muy queridos».

«Declaramos que no hemos encontrado aun en el mundo el eco legitimo de que es merecedora nuestra causa. No desesperamos por ello y serenamente proseguiremos nuestro camino seguros de vencer».

Las afirmaciones que quedan copiadas —estampas del martirologio de la democracia española— adquieren de nuevo tonalidades de realidades vivas, y otra vez en nuestro penoso caminar el zarpazo brutal del falangismo se lleva en sus garras algo que nos es sagrado : la libertad de diez y siete amigos entrañables.

El hecho que denunciamos requiere ser examinado desde angulos diferentes. Veamoslo. 1951 : La clase trabajadora de Vizcaya educada en un sentimiento noble de amor a la Libertad y capacitada para ejercitar sus derechos y practicar sus deberes, paralizó su función creadora de riqueza, se negó a trabajar reclamó más justicia verdarera, más pan y un minimum de libertad, y se declaró en huelga.

Ese gesto, serena expresión de los sentimientos que les dominaban, debió merecer el eco reiterado de millones de hombres de los que públicamente se declaran convencidos por idénticos afanes, no solamente para fortalecer la acción liberadora por los españoles realizada, sino para fundir en esos mismos afanes a todos los demócratas del mundo formando la barrera infranqueable que colectivamente nos defienda a todos. No ha sido asi y hoy el peligro es efectivo en España sin dejar de amenazar «Y en que gradación» a los trabajadores de otros paises de Europa y América.

La dejación en el cumplimiento de los deberes que no pueden ser diferidos ha fortalecido la presión de la dictadura dominante en España en la misma gradación que ha debilitado las acciones colectivas del proletariado internacional. Queda señalado el hecho que un dia y otro dia hemos querido evitar.

Otro aspecto de la cuestión está representado en la inutilidad de querer darles margaritas a los puercos. Pensar que el contacto diario con hombres que piensan, sienten, trabajan y se conducen como corresponde a los ciudadanos de un pueblo libre puede modificar la sequedad de sentimientos y la intransigencia cerril de quienes no tienen otra razón donde apoyarse que la arbitrariedad y la fuerza bruta, es no conocer, o no querer saber cuales son los ingredientes antinacionales de que están compuestos los regimenes de dictadura fascista o comunista.

La administración pública americana dominada tanto por su miedo a la dictadura imperialista de los zares comunistas como amarrada a la defensa del capitalimo propio, ha firmado con Franco —España sigue ausente— un pacto económico-militar de cuyas seguras derivaciones tendremos que hablar un dia con los amigos de Inglaterra y Francia. Si hoy no lo hacemos con la profundidad deseada no es por culpa nuestra. El hecho en si ha servido para que el falangismo creyéndose respaldado por América se conduzca como el peor de los rufianes muy singularmente contra los trabajadores españoles.

¿La prueba de cuanto afirmamos? Hela aqui. Semanas después de haberse terminado la huelga producida en Vizcaya por hombres sinceramente liberales y demócratas los detenidos fueron puestos en libertad quedando en condición de libertad vigilada diez y siete compatriotas y amigos.

El lento caminar de meses y años fué tegiendo el sentimiento del olvido sobre un hecho que ya no era más que historia y en el aire vivia la idea de que aquel asunto habia penetrado en el panteon de los muertos.

El despertar que la cruda realidad nos ofrece hoy es sencillamente doloroso. El proceso y mucho menos los procesados, no han sido olvidados. Deseosa Falange de mostrar la necesidad de proseguir una politica de intransigentes persecuciones, impone, no solamente la celebración del proceso, sino que reclama en los términos usuales a toda dictadura la aplicación de penas que castiguen con mayor rigor que nunca a cuantos se aferran —cual nosotros— a la noble decisión de querer ser libres. NICOLAS MARTINEZ, ALBERTO RUIZ, GUILLERMO ACOSTA, JUAN GRAJALES, PEDRO GAMARRA, SEGUNDINO URRUTIA, JULIAN OLAVARRIA, JULIAN AGUIRRE, PEREZ CUADRADO, MANUEL ANDOAI, LUIS GOICOECHEA, EMILIO AGOTE, AGUSTIN MINER, LARREA, BARRACOECHEA, FELIX SARRASQUETA, y JUAN JOSE BASTERRA, forman el conjunto magnifico de ciudadanos de España contra los cuales el falangismo ha lanzado a sus mesnadas para que con la apariencia de una legalidad juridica se les separe de su familia y de sus trabajos y se les hunda en los presidios falangistas. Sobre «tres delitos» descansa la petición fiscal. DIEZ AÑOS por haberse declarado en huelga; CINCO AÑOS por asociación ilicita y SEIS AÑOS por propaganda ilegal.

La huelga es un derecho que está garantizado en todos los pueblos civilizados. La libertad de asociación y de reunión están garantizadas por las constituciones politicas de todos los paises liberales; la propaganda de las propias ideas está amparada y garantida sin otros limites que aquellos que señala el respeto mutuo y los derechos de los demás.

Es decir que por haber intentado usar de las libertades y de las garantias que protegen la vida colectiva de los trabajadores en todo el mundo democrático Franco impone condenas de veinte años a los españoles ante el silencio suicida y culpable de la democracia mundial.

Esos hombres a quienes hoy se les persigue y mañana se castigará, son parte integrante de nuestra España. Si nuestros instrumentos defensivos no nos permiten, HOY, arrancarlos de las manos de los verdugos, si que podemos vivir pensando y trabajando por y para España.

Cada uno de esos hombres tiene una familia constituida cuyas economias se derrumban al faltar la mano creadora del hombre a quien se persigue por querer ser libre El deber compañeros y amigos, EL DEBER, nos dice que entre las muchas obligaciones que ya gravitan sobre nosotros debe figurar en lugar preeminente la de velar por esas mujeres y esos niños que van a quedar en la miseria.

Vamos a ver si conscientemente sabemos practicar nosotros sin limitación y con orgullo la gesta solidaria que merecen los sacrificios voluntarios de los que anteponen a todo LA LIBERACION DE ESPAÑA.

Los hechos van a contestar a nuestras palabras.

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

A trabajo igual, salario igual

Al cabo de varios años de esfuerzos y de luchas, las reivindicaciones obreras acaban por convertirse en principios universalmente reconocidos. Son muchas las que han merecido una sanción, bien a base de actos jurídicos internacionales o por haber sido incluídas en los textos constitucionales de los Estados. Sin embargo, incluso cuando alguno de esos principios logra tal consagración, el movimiento sindical libre no debe cesar de ocuparse de la reivindicación de que se trate. Nadie ignora que el reconocimiento de un principio es una cosa y que su estricta aplicación es otra. Y el espacio que existe entre esas dos nociones puede extenderse o reducirse, según los casos. Corresponde, pues, a los trabajadores la tarea de reducir tal espacio, a fin de que la realidad de cada día se caracterice por la aplicación estricta del principio.

La formula «a trabajo igual, salario igual» es de origen obrero y socialista. Prueba una vez más la fidelidad de los trabajadores a los ideales de igualdad y de justicia social. Es una reivindicación que ha recorrido un largo camino desde que fue lanzada en el siglo pasado desde lo alto de las tribunas sindicales. En 1888, el Congreso de las Trades Unions Británicas, adoptó por unanimidad una resolución apoyando el principio de salario igual por trabajo igual. La Declaración Universal de Derechos del Hombre, despues de recordar la actitud de las Naciones Unidas en favor de la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres, proclama en su artículo 23 : «Todos tienen derecho, sin discriminación alguna, a un salario igual por un trabajo igual».

Correspondía no obstante a la O.I.T. precisar el principio y esforzarse por darle vida en un acto jurídico internacional. El principio «a trabajo igual, salario igual», inscrito en el Preámbulo de los Estatutos de la O.I.T., constituyó materia para una convención internacional. Por 105 votos contra 33 y 40 abstenciones, la XXXIV Conferencia Internacional del Trabajo votó, en junio de 1951, la Convención N° 100 relativa a igual remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de valor igual. Como puede verse, se trata de textos que persiguen la abolición de distinciones basadas en el sexo y no en otras consideraciones. Sólo seis Estados han ratificado hasta ahora la Convención N° 100.

Según dicha Convención, cada Estado debe, a base de medios adaptados a los métodos vigentes para la fijación de la tarifas remunerativas, estimular y, en la medida en que ello sea compatible con los citados métodos, garantizar a todos los trabajadores el principio de la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo igual. La Convención indica que el principio puede ser incluído en las legislaciones nacionales, en los sistemas que determinan las remuneraciones, en las convenciones colectivas firmadas entre patronos y trabajadores o, en fin, a base de combinar esos diferentes procedimientos.

La Convención que nos ocupa es sobremanera flexible. No exige un sistema de obligatoriedad ni tampoco la intervención del Estado en todos los dominios. Contiene ante todo una tendencia hacia un estado de cosas ideal. Establece incluso que «las diferencias entre las tarifas de remuneraciones que corresponden, sin consideración de sexo, a diferencias resultantes de una evaluación objetiva de los trabajos a efectuar, no deben considerarse como contrarias al principio de la igualdad de remuneración».

En los diversos Estados miembros de la O.I.T., los sindicatos libres intervinieron inmediatamente en favor de la ratificación de la Convención por parte de los gobiernos. Tal actitud hubo de acentuarse cuando el Tercer Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., reunido en Estocolmo en julio de 1953, decidió encargar al Comité Ejecutivo que prestase atención especial a la cuestión de igualdad de salario por igual trabajo y a la puesta en vigor de este principio en los diferentes países.

En realidad, la C.I.O.S.L., que en su Declaración de reivindicaciones económicas y sociales (adoptada en su primer Congreso, Londres, noviembre-diciembre de 1949) se había pronunciado por el principio de «a trabajo igual, salario igual», tuvo con anterioridad ocasión de ocuparse del problema y especialmente de las particulares condiciones en que se encuentra en los servicios públicos. En enero de 1953, como consecuencia de una invitación del secretariado de las Naciones Unidas, preparó un informe sobre la discriminación de las mujeres en dichos servicios. Dicho informe, basado en una investigación efectuada cerca de 18 de las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. y de la Confederación Internacional de Federaciones de Funcionarios y del Personal de los Servicios Públicos, demuestra que tales prácticas discriminatorias descansan en gran parte en costumbres e incluso en prejuicios. Es decir, que la completa abolición de las medidas discriminatorias entre los sexos por lo que se refiere al trabajo constituye empresa a largo término. Los sindicatos libres se hallan resueltos a que la fórmula «a trabajo igual, salario igual» se introduzca en las costumbres y se imponga en los hechos. A este respecto será útil que los diversos países ratifiquen la Convención N° 100, que no debe ser considerada como un fin, sino como un medio susceptible de crear una atmósfera propicia a la aplicación del principio.

Tras la resolución adoptada por el Congreso de Estocolmo, la C.I.O.S.L. pidió a sus organizaciones afiliadas que la informasen respecto a la aplicación del principio en sus respectivos países. Varias organizaciones afiliadas nos han comunicado sus experiencias, sus esfuerzos y los resultados obtenidos por éstos. Resumimos a continuación lo esencial de las informaciones recibidas.

En un gran número de países los sindicatos libres estiman que el problema que suscita la aplicación del principio cae de lleno en la jurisdicción de las organizaciones profesionales. Tal ocurre en Suecia, en Noruega, en Dinamarca, en Gran Bretaña, en Suiza, en los Estados Unidos y en algunos otros Estados. En otros términos : en tales países corresponde a las organizaciones sindicales libres proponer, cuando se negocian las convenciones colectivas, la inclusión de disposiciones asegurando la igualdad de salario por un trabajo de valor igual. Cuando las condiciones de trabajo en los servicios públicos, como ocurre frecuentemente, están definidas por la ley, los sindicatos libres deben influir cerca de las autoridades competentes para que el principio sea recogido en la legislación. Puede decirse que la lucha por la aplicación del principio reviste aspectos diferentes, según los diversos países y las distintas profesiones. Son muchos los sindicatos libres que han redoblado recientemente sus esfuerzos en ese orden de cosas. Las discusiones relativas a la ratificación de la Convención N° 100 y a la adopción de la resolución del Congreso de la C.I.O.S.L. permiten, en cierta medida, darse cuenta de la situación en algunos países. En Suecia, la L.O. (federación de sindicatos) y la Organización Central de Patronos han emprendido un estudio común sobre las dificultades surgidas respecto a los salarios femeninos con motivo de las negociaciones. El absentismo es mayor por parte de las obreras que de los obreros. Las mujeres tienen, por lo general, una vida profesional más breve y una formación menos profunda. Las dos organizaciones mencionadas han resuelto unir sus esfuerzos para reducir esas diferencias y han establecido un organismo común el Consejo del Trabajo (Labour Market Council for Women), encargado de sugerir medidas susceptibles de ser aplicadas en interés de la mujer y del mercado del trabajo.

En Dinamarca, cuando se llevan a cabo negociaciones colectivas, la federación de sindicatos, así como sus organizaciones afiliadas, realizan todo género de esfuerzos para que se aplique el principio de salario igual. Se trata concretamente de alcanzar, por etapas sucesivas, el objetivo ideal que supone la abolición de las diferencias entre los salarios masculinos y los salarios femeninos. La federación de sindicatos daneses señala que los salarios de las mujeres han experimentado, gracias a esa acción, sustanciales aumentos.

Aunque el principio de «a trabajo igual, salario igual» está inscrito en la ley fundamental de la República alemana, ésta no ha ratificado aun la Convención N° 100, no obstanet las presiones llevadas a cabo en tal sentido por el D.G.B. (federación de sindicatos de la Alemania occidental). Sin embargo, los sindicatos siguen haciendo gestiones para que el Bundestag (parlamento) se ocupe de la cuestión y adopte una decisión positiva. Paralelamente a tales esfuerzos en el orden legislativo, el D.G.B. ha creado una comisión que se está ocupando del problema. Está integrada por representantes de las organizaciones afiliadas a la federación de sindicatos alemanas y por responsables especializados en cuestiones relativas al trabajo de la mujer. Además, los sindicatos afiliados al D.G.B. tratan de que se aplique el principio cuando se discutan los baremos de salarios.

El Consejo Nacional Suizo (parlamento) ha resuelto no ratificar la Convención N° 100 a pesar de las insistentes demandas de la Unión Sindical Suiza. No obstante, el Consejo federal (gobierno) ha sido invitado por el parlamento a revisar, sobre la base de la documentación de que dispone, la cuestión de los efectos que sobre la economía nacional tendría una remuneración de la mano de obra a base de igualdad de salarios por trabajo equivalente.

En la Gran Bretaña, las Trades Unions ha intervenido cerca del gobierno, por una parte, para que autorice al Consejo Whitley de la función pública a discutir el problema del salario igual, y por otra parte, para que ratifique la Convención N° 100. Hasta el presente, las gestiones en éste último sentido no han dado resultado satisfactorio. El gobierno británico ha aceptado no obstante el principio general de salario igual por lo que se refiere a sus empleados, aunque ha declarado que no le es posible, en las actuales circunstancias económicas, ponerlo en vigor en las diferentes ramas de la industria. Tal es la causa de que la Convención N° 100 no esté ya ratificada en la Gran Bretaña.

Por lo que se refiere al Canadá, la cuestión que suscita la Convention N° 100 cae dentro de la competencia de los Gobiernos provinciales. La mayor parte de éstos estiman que el problema entra en los límites de las convenciones colectivas y no en los de la legisla-

(*Termina en la página* 5).

Aniversarios de la Oficina Internacional del Trabajo

El 10 de mayo de 1954 se cumplirán diez años de la fecha en que la «Declaración de Filadelfia» fué proclamada por los Estados miembros de la O.I.T. Este es el texto de dicho documento, que establece la orientación y propósitos de la O.I.T. en su lucha por la justicia social :

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, reunida en Filadelfia en su vigésima sexta reunión, adopta, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, la presente Declaración de los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo y de los principios que debieran inspirar la política de sus Miembros.

I

La Conferencia reafirma los principios fundamentales sobre los cuales está basada la Organización y, particularmente, que :

a) el trabajo no es una mercancía;

b) la libertad de expresión y de asociación son esenciales para el progreso constante;

c) la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad en todas partes;

d) la lucha contra la necesidad debe emprenderse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional, continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los patronos, colaborando en pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común.

II

Convencida de que la experiencia ha demostrado plenamente el acierto de la declaración contenida en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, según la cual sólo puede establecerse una paz duradera si ella está basada en la justicia social, la Conferencia afirma que :

a) todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen el derecho de perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica, y en igualdad de oportunidades;

b) lograr las condiciones que permitan llegar a este resultado debe constituir el propósito central de la política nacional e internacional;

c) toda la política nacional e internacional y las medidas nacionales e internacionales particularmente de carácter económico y financiero, deben apreciarse desde este punto de vista y aceptarse solamente cuando favorezcan, y no impidan, el cumplimiento de este objetivo fundamental;

d) incumbe a la Organización Internacional del Trabajo examinar y considerar, a la luz de este objetivo fundamental, todas las políticas y medidas internacionales de carácter económico y financiero; y

e) al cumplir las tareas que se le confían, la Organización Internacional del Trabajo, después de tener en cuenta todos los factores económicos y financieros pertinentes, puede incluir, en sus decisiones y recomendaciones, cualquier disposición que considere apropiada.

III

La Conferencia reconoce la solemne obligación de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar, entre todas las naciones del mundo, programas que permitan alcanzar :

a) la plenitud del empleo y la elevación de los niveles de vida;

b) el empleo de trabajadores en las ocupaciones en que puedan tener la satisfacción de dar la más amplia medida de sus habilidades y conocimientos y de aportar su mayor contribución al bienestar común;

c) el suministro, como medio para lograr este fin y bajo garantías adecuadas para todos los interesados, de posibilidades de formación profesional y la transferencia de trabajadores, incluyendo las migraciones de trabajadores y colonos;

d) la disposición, en materia de salarios y ganancias, duración del trabajo y otras condiciones de trabajo, de medidas calculadas a fin de garantizar, a todos, una justa distribución de los frutos del progreso y un salario mínimo vital para todos los que estén empleados y necesiten tal protección;

e) el reconocimiento efectivo del derecho al contrato colectivo de trabajo; la cooperación de empresas y de trabajadores en el mejoramiento continuo de la eficiencia en la producción, y la colaboración de trabajadores y empleadores en la preparación y aplicación de medidas sociales y económicas;

f) la extensión de las medidas de seguridad social para proveer un ingreso básico a los que necesiten tal protección, y asistencia médica completa;

g) protección adecuada de la vida y la salud de los trabajadores, en todas las ocupaciones;

h) protección de la infancia y de la maternidad;

i) el suministro de alimentos, vivienda y facilidades de recreo y y cultura adecuadas;

j) la garantía de iguales oportunidades educativas y profesionales.

IV

Convencida de que una más completa y amplia utilización de los recursos productivos del mundo, necesaria al cumplimiento de los objetivos enumerados en esta Declaración, puede lograrse mediante una acción eficaz en el plano internacional y nacional, comprendiendo medidas que tiendan a aumentar la producción y el consumo, a evitar fluctuaciones económicas graves, a realizar el progreso económico y social de las regiones menos desarrolladas, a garantizar mayor estabilidad de los precios alimenticios básicos, a fomentar un comercio internacional de alto y constante volumen, la Conferencia brinda la entera colaboración de la Organización Internacional del Trabajo a todos los organismos internacionales a los que pudiera confiarse parte de la responsabilidad en esta gran tarea así como en el mejoramiento de la salud, de la educación y del bienestar de todos los pueblos.

V

La Conferencia afirma que los principios enunciados en esta Declaración son plenamente aplicables a todos los pueblos, y que si, en las modalidades de su aplicación, debe tenerse debidamente en cuenta el grado de desarrollo social y económico de cada uno, su aplicacion progresiva a los pueblos que todavía son dependientes, así como a los que ya han alcanzado la etapa en la que se gobiernan por sí mismos, interesa a todo el mundo civilizado.

COMO TRABAJA LA O.I.T.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

ALGERIE

El domingo 14 de febrero celebró asamblea ordinaria la Sección local de Alger para proceder a la renovación reglamentaria de cargos, habiendo sido elegidos para ocupar los del Comité, los siguientes compañeros : Presidente, Tomás de A. Barquero; Secretario, A. Alvarez Castellanos; Tesorero, Vicente Rodriguez y vocales, Antonio García Segura e Isidoro Pérez Gutiérrez.

***

La Sección local de Maisón Carrée ha celebrado en los locales de la S.F.I.O. asamblea general el dia 1 de marzo tratando diversos asuntos de carácter interno sobre los cuales se tomaron los acuerdos pertinentes procediéndose después al nombramiento para los cargos del Comité resultando elegidos los siguientes compañeros : Victor Ortega Ruiz, Presidente; Antonio Lorenzo Agudín Secretario y Rafael Bellido, Tesorero.

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección local de Arles ha celebrado asamblea general el dia ordinaria 27 de diciembre de 1953, siendo primeramente aprobada el acta de la sesión anterior dandose despues lectura a la correspondencia y tratándose seguidamente diferentes asuntos internos, siendo aprobada la gestión del Comité y despues se pasó al periodo de ruegos y preguntas y a la gestión del Delegado de la Sección al V Congreso de la U.G.T. y al leer el informe del compañero Teodoro Gómez que representó a la Sección se acordó invitarle para que acudiera a Arles a dar cuenta de su gestión personalmente en una asamblea.

Finalizó la reunión ordinaria con el nombramiento de los compañeros para los cargos de Comité siendo elegidos los siguientes : Presidente, Manuel Cavero; Secretario, Eloy López; Tesorero, Joaquin Just y vocales Rafael Sánchez é Ignacio Díaz.

Despues se constituyó la asamblea en extraordinaria para discutir los Estatutos de Solidaridad Democrática Española, presentados por una Comisión designada al efecto y después de amplia discusión, se fijaron los puntos no concretados por la Comisión y se aprobó el proyecto en su totalidad.

DEUX-SEVRES

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado asamblea general ordinaria el dia 1 de marzo en el local de Force Ouvrière de Niort y con la asistencia de todos los compañeros de la capital y un crecido número de los que habitan en diferentes lugares del Departamento.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior; fué conocida la correspondencia de la Comisión Ejecutiva y del Comité Central de S.D.E.; se acordó el reingreso del compañero Molina; se aprobó la gestión del Comité y la de Tesorería y se tomaron diferentes acuerdos para la buena marcha del Grupo.

Despues se examinó la lenidad de algun compañero en el cumplimiento de sus deberes acordándose que el Comité convoque al compañero en cuestión para que vuelva a tener el celo que corresponde en el cumplimiento de sus deberes.

CALVADOS

El dia 14 de febrero se ha reunido la asamblea general de la Sección local de Caen tratándose diferentes asuntos corrientes y tomándose los siguientes acuerdos : Confirmar como Secretario del Comité del Grupo Departamental al que venía desempeñando dicho cargo compañero Gaudencio Bustos; aumentar en cinco francos por mes y afiliado la cuota para Solidaridad Democrática Española; estudiar la puesta en marcha de la propuesta del compañero Moya sobre organización de actos, funciones, etc., etc.; abrir una suscripción a favor de una compañera que se encuentra sola y con dos hijos, cuya suscripción dió en el acto 3.400 francos, y que el Comité vea de ayudar a solucionar la situación de esta compañera en la medida de lo posible; renovar reglamentariamente el Comité acordándo reelegir a todos sus componentes y otros acuerdos de menor interés.

Los compañeros del Comité rogaron que se incluyera a algunos compañeros que todavía no han desempeñado ningun cargo, y en su vista el Comité ha quedado constituido de la siguiente forma : Presidente, Antonio Ortego, reelegido; Secretario, Carmen Ruiz de Santos; Tesorero, Antonio Trigueros, exsecretario saliente y vocales, José García Raimundo, reelegido y Pedro Pérez.

El articulo 4° del Decreto del 12 de Marzo de 1951, promulgado por el Ministro del Trabajo de Francia, prevé que los trabajadores extranjeros pueden gozar del beneficio del subsidio de paro (Allocations de Chômage), en tanto que su respetiva Tarjeta de Trabajo (Carte de Travail), esté dentro del periodo de validez, es decir que no haya caducado pues en el momento que la Tarjeta de Trabajo haya caducado cesa automáticamente el derecho a percibir el subsidio de paro.

Pero, por carta-circular M. O. 98/53, del 11 de noviembre de 1953, el Ministerio del Trabajo llama la atención sobre los casos de los trabajadores extranjeros que no habiendo sido despedidos de su trabajo, se les niega la renovación de su tarjeta de Trabajo en razón de la situación del empleo ejercido.

Para que se enteren cuantos compañeros residentes en Francia les pueda interesar, reproducimos a continuación lo más importante de la citada disposición a que nos referimos en el segundo parrafo y que dice como sigue :

« Dans un souci humanitaire, il m'a paru nécessaire d'adopter, en faveur de cette catégorie de travailleurs, une mesure de bienveillance qui ne porte néanmoins pas atteinte aux intérêts de nos nationaux.

« A l'avenir, en conséquence, le travailleur étranger, à qui le renouvellement de sa carte de travail est refusé, pourra, pendant la durée de validité de sa carte de séjour et au maximum pendant six mois, être inscrit comme demandeur d'emploi dans une ou plusieurs professions relevant du secteur déficitaire et pour les quelles il justifie de références ou d'aptitudes physiques ou professionnelles suffisantes. Le cas échéant, vous prescrirez un contrôle préalable si les attentations fournies ne vous paraissent pas probantes. Il bénéficiera ainsi, durant cette période, des allocations familiales et de la garantie des assurances sociales s'il est titulaire de la carte de résident privilégié ou de la carte de résident ordinaire. »

HAUTE-VIENNE

El dia 28 del pasado mes de febrero se ha reunido en Limoges para celebrar asamblea general el Grupo Departamental de la U.G.T., asistiendo un crecido número de afiliados de la capital y de los alrededores.

Despues de aprobada el acta de la sesión anterior, el Comité dió detallada cuenta de su gestión, incluida la parte administrativa siendo total y unánimemente aprobada.

Se acordó que constara en acta el sentimiento del Grupo por el fallecimiento del buen compañero el Doctor Florencio Flores y vista la triste situación económica en que queda su esposa, tambien compañera nuestra, se acordó abrir una suscripción a su favor sin perjuicio de hacer los trámites posibles por medio de S.D.E. para obtener alguna ayuda sustancial a su favor.

Fue tratada la conducta de algunos afiliados cuyo proceder no es el que corresponde desde hace ya varios meses, y la asamblea tomó al respecto y por unanimidad los siguientes acuerdos : Expulsar por indeseable a Rafael Manzano Toro, natural de Antequera (Malaga) que no solamente no ha hecho honor a la honrosa historia de sus padres víctimas del franquismo, sino que se ha desentendido del cumplimiento de todos los deberes orgánicos; expulsar por moroso recalcitrante a Salvador Garrido; aceptar la baja voluntaria de Ramón Zapater, Francisco Rocha y Alonso Alvarez y considerar tambien como baja a Vicente Gonzalo por ausencia.

Seguidamente los delegados de S.D.E. dieron cuenta de su gestión que fué aprobada por unanimidad.

Conocido el Consejo de Guerra contra los once compañeros de Madrid, la asamblea hizo constar por aclamación, su más enérgica protesta contra el procesamiento y la condena de estos compañeros por el solo delito de luchar por la libertad sindical que pone de relieve como la libertad sindical es una palabra vana en el régimen franquista.

Fue acordado el ingreso de Manuel Navas Horcajo precedente de España y finalmente se procedió al nombramiento de cargos acordándo la asamblea por unanimidad reelegir a todos los compañeros en los mismos cargos que tenían y que son los siguientes : León Riaza, Presidente; Joaquin Sáez, Secretario; Evaristo Sánchez, Tesorero y Antonio Zabaleta y Joaquin Brau, vocales.

HERAULT

La Sección local de la U.G.T. de Montpellier celebró junta general extraordinaria el domingo 21 de febrero para dar a conocer la Circular n°. 3 de la Comisión Ejecutiva y correspondencia del Comité del Grupo Departamental, entre ellas una carta pidiendo a la Sección que ante la proximidad del Congreso del Grupo, convocado para el dia 18 de abril, se nombrase una Comisión Revisora de cuentas con el fin de que ésta pudiera actuar de manera que al llegar el Congreso tuviera ya su trabajo hecho y poder, sin perder tiempo en la revisión, informar al Congreso.

La asamblea se dió por enterado de todo ello y acordó nombrar para formar la Comisión revisora de cuentas del Grupo Departamental a los compañeros Eugenio Liquete, Juan Rodriguez y Manuel Cherta, terminandose con ésto la sesión.

ILLE-ET-VILAINE

Habiéndose reorganizado el Comité Departamental de S.D.E. damos a continuación su actual formación : Presidente, Félix Martín; Secretario, Antonio Herrero y Tesorero, Francisco San Geroteo.

GIRONDE

Conforme estaba convocado, se celebró el dia 7 de marzo IX Congreso del Grupo Departamental, cuyas tareas presidió el Secretario General de la U.G.T., Pascual Tomás. Estuvieron representadas en él la mayoria de las Secciones.

El Congreso aprobó la Memoria presentada por el Comité del Grupo, asi como la gestión de sus representantes en S.D.E.

Por aclamación se aprobó una propuesta de saludo y adhesión a la C.G.T. Fuerza Obrera, con el deseo de que el próximo Congreso se celebre en el local social de dicha Organización hermana.

Asi mismo acordó el Congreso que se insista cerca de nuestros afiliados para que den su adhesion a su respectivo Sindicato profesional de F.O. Aparte nuestro deber de solidaridad con dicha organización, es en ella donde nuestros compañeros han de encontrar la mejor defensa de sus intereses profesionales y aquella asistencia solidaria que pueda serles necesaria en cada circunstancia.

Finalmente, el Congreso eligió por unanimidad el siguiente Comité del Grupo :

Presidente, Rafael Heras; Secretario, Virgilio Pierna; Tesorero, Miguel Rubio (reelegido); Vocales, Pascual Sangüesa (reelegido) y Marcial Gutierrez.

El compañero Pascual Tomás, que como hemos indicado, presidió el Congreso con su peculiar acierto, puso término al mismo con una brillante intervención final, recordando a todos los militantes de la Unión el cumplimiento de aquellos deberes inexcusables que nos impone el mantenimiento y la acción perseverante de nuestras organizaciones en el combate por la liberación de España.

NIEVRE

En Nevers se ha celebrado el dia 6 del pasado marzo una asamblea general del Grupo Departamental de la U.G.T. en el local social propio sito en el 18 rue de la Poissonnerie, a cuya asamblea asistieron además de todos los compañeros de Nevers que se lo permitía el trabajo, otros del Departamento. Comenzó la reunión a las ocho y media de la noche bajo la presidencia del compañero Jose Sánchez y actuando de Secretario Casildo Artal estando presente en representación de la Comisión Ejecutiva el compañero Manuel Muiño.

Fueron tratados en ésta asamblea diferentes asuntos de régimen interno del Grupo, tales como situación orgánica de varios afiliados; cotización del cupón de la U.G.T. y de la cuota de S.D.E.; BOLETIN; ayuda a prestar a los compañeros llegados de España; situación de trabajo en el departamento y otros asuntos.

Sobre todos estos asuntos intervinieron los compañeros, Artal, Sanchez, Olmos, Bascones, Echevarría, Espinosa, Martin, López, Peña, y otros compañeros asi como el representante de la C.E.

Finalmente se acordó dar un amplio voto de confianza al Comité para su actuación, de acuerdo con el Comité Departamental de S.D.E., en todo lo relacionado con la ayuda a los compañeros que llegen de España y aprobó la gestión del Comité en su totalidad quedando este facultado para resolver sobre diversos casos de gestiones a favor de determinados compañeros.

Despues el compañero Muiño hizo una exposición sobre los problemas mas agudos que tenemos planteados orgánicamente, y contestó a preguntas que se le hicieron, terminando la asamblea pasada la una de la madrugada en un excelente ambiente de compañerismo y ratificándose la confianza al Comité del Grupo que está integrado por los compañeros : José Sánchez, Presidente; Casildo Artal, Secretario; Favio Báscones, Tesorero y Blas Olmos y Juan Fernandez, vocales.

***

El domingo dia 7 se celebró en el salón de Force Ouvrière de Nevers un acto público de propaganda y afirmación. Presidiendo el compañero José Sánchez, y haciendo uso de la palabra los compañeros, Blas Olmos, por el Grupo Departamental del P.S.O.E., Casildo Artal, por el de la U.G.T. y Manuel Muiño por la Comisión Ejecutiva, cuyos compañeros expusieron las ideas de la nuestras organizaciones asi como su conducta de siempre y especialmente en los momentos actuales.

Las manifestaciones de adhesión y solidaridad hacia nuestros compañeros de España; de profesión de fé en la continuación de la lucha contra el franquismo y de condena de los métodos de éste, fueron acogidas por la asistencia con grandes aplausos terminándose la reunión en un gran ambiente de fraternidad democrática y antifranquista, al cual excusó su asistencia el Secretario Departamental de Force Ouvrière que estaba designado como orador por gravísima enfermedad repentina de un hijo suyo.

A trabajo igual, salario igual

(*Terminación de la página* 2).

ción. No obstante, dos provincias, la de Saskatchewan y la de Ontario, han adoptado leyes que garantizan la igualdad del salario por un trabajo igual. El Canadian Congress of Labor ha recomendado a sus organizaciones afiliadas, con motivo de su última Convención, que procuren que no se establezcan distinciones de salarios entre los obreros y las obreras y que la igualdad se refleje en los futuros contratos.

Aunque en los Estados Unidos la perspectiva de la ratificación de la Convención N° 100 aparece lejana, debe señalarse que un gran número de convenciones colectivas incluidas entre los sindicatos y las empresas aseguran el salario igual por trabajo igual.

La Constitución mexicana proclama el principio de salario igual por trabajo igual. La Confederación de Trabajadores de México informa que el principio se halla en vigor y que así viene ocurriendo desde que se promulgó la Constitución actual. Ello ha determinado que el gobierno mexicano ratifique la Convención N° 100.

Este breve esquema de ejemplos nacionales demuestra la complejidad de la situación y también las grandes dificultades que las organizaciones sindicales libres deberán vencer en la prosecución de ese objetivo preciso. Pero los sindicatos están acostumbrados a afrontar las dificultades y a vencerlas. El sentimiento de preparar un porvenir más justo constituye para ellos un estímulo, lo mismo cuando se trate de luchar por la ratificación de la Convención N° 100 que cuando, en las tareas cotidianas, sea cuestión de aplicar el principio en la vida profesional.

Queda por llevar a cabo una gran obra de educación y de información. Si en ciertos países el número de mujeres organizadas es relativamente alto, en otros la indiferencia femenina respecto a la organización sindical tiene aún grandes proporciones. Es necesario que las trabajadoras se den cuenta de que sus condiciones de empleo y sus posibilidades de progreso no pueden mejorar más que si acuden a engrosar las filas de las organizaciones sindicales libres. Cuanto más aumente la proporción de trabajadoras sindicadas en las diferentes ramas de la actividad, los sindicatos estarán en mejores condiciones para lograr la reivindicación de que nos venimos ocupando. Afiliándose a los sindicatos libres, participando activamente en su vida orgánica, aprendiendo a defender sus derechos, las mujeres que trabajan podrán hacer desaparecer definitivamente los últimos vestigios de la desigualdad entre ellas y sus compañeros del sexo masculino.

INDRE-ET-LOIRE

La Sección local de Tours ha celebrado asamblea general ordinaria el dia 28 de febrero bajo la presidencia del compañero Danial Díaz Antuña y actuando de Secretario el compañero Cándido Luanco.

El Comité dió conocimiento de la correspondencia trámite, del informe mensual que se hace a la Comisión Ejecutiva y de la actuación realizada en el mes de enero.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité y se congratuló de la declaración conjunta de las CC.EE. de la U.G.T. y P.S.O.E. denunciando el nuevo atropello que constituye el Consejo de Guerra y la sentencia contra nuestros compañeros de Madrid, y tomó tambien conocimiento de la circular numero 3 acordando dar la mayor publicidad a todo ello y gestionar su difusión en « Revéil Socialiste » de Tours.

Después se aprobaron las cuentas correspondientes al ejercicio de diciembre y enero y se aprobó la baja por morosos recalcitrantes de Santiago Martín Izquierdo, nacido en 1905 en Valdelinares (Teruel); de Pablo Laforga Carrete, nacido el 12 octubre 1922 en Bilbao; de Joaquín Velasco Cuenca, nacido el 22 diciembre 1912, en Sotrondio (Oviedo); de Joaquín Grau Baxeras, nacido el 20 de mayo de 1907 en Barcelona y de Manuel Piñana Rivera, nacido el 7 de febrero de 1906 en Reus (Tarragona), todos los cuales desatendiendo los repetidos requerimientos que se les hicieron han dejado incumplidos desde hace bastante tiempo todos sus deberes orgánicos.

PYRENEES-ORIENTALES

Recientemente ha celebrado asamblea general la Sección local de Perpignan para tratar diferentes asuntos correspondientes a la actuación del Comité y a las actividades de la Sección en el periodo reglamentario, resolviendose los diferentes asuntos normalmente y procediendose a la renovación de los cargos del Comité que ahora ha quedado constituido por los siguientes compañeros : Presidente, José Almengual; Vicepresidente, Celestino Bedia; Secretario, Tomás Ros; Vicesecretario, Tomás Gámez; Tesorero Santos García y vocales, Braulio Martinez y Daniel Moreno.

SEINE

El Grupo Departamental del Sena celebró su asamblea general ordinaria, en fecha 6 de marzo de 1954, bajo la presidencia del compañero Evaristo Expósito.

Los dos primeros apartados del Orden del dia fueron aprobados, asi como la gestión administrativa. En el tercer punto el Secretario, compañero Hernandez, dio cuenta del trabajo realizado, y de la correspondencia cruzada, por diferentes motivos, con la Comisión Ejecutiva. Todo ello dió lugar a diversas intervenciones, siendo la gestión del Comité aprobada con un voto en contra y una abstención. Entre los trabajos aprobados debe figurar, como dato importante, la labor llevada a efecto por el Comité en lo referente al acto conjunto celebrado en Paris.

Entre las resoluciones adoptadas por la Asamblea deben citarse la necesidad de una reunión extraordinaria a fin de estudiar el trabajo que efectuá la Confederación Internacional de Sindicatos Libres.

Por último, hacer constar el agradecimiento del grupo a la C.I.O. y «Le Populaire» por los donativos de material de escritorio y de muebles.

El nuevo Comité quedó constituido de la siguiente forma : Presidente, Evaristo Expósito; Vicepresidente, Arsenio Jimeno; Secretario-general, Ramon Hernandez; Vicesecretario, Fabio Fuertes; Tesorero, Santiago Samperio; Contador, Juan Taravillo; Vocales, Rodrigo Gutierrez, Abel del Rio, Florencio Martin, Pedro Ruiz y Rafael Robledo.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que durante el pasado mes de marzo ha celebrado la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se han tratado entre otro menos importantes los siguientes asuntos :

Fué aprobada la gestión del compañero Salvador Martínez, en el Congreso del Grupo del Tarn-et-Garonne, celebrado en Montauban el dia 7 de marzo y el del Grupo del Allier celebrado en Montluçon, el dia 28 del mismo mes.

Fué aprobada la gestión del compañero Manuel Muiño en la reunión del Grupo del Eure celebrada en Evreux el dia 21 de febrero; en la asamblea del Grupo del Nièvre, celebarda en Nevers el dia 7 de marzo y en el acto de propaganda celebrada en la misma ciudad el dia 8.

Se aprobó la actuación del compañero Pascual Tomás en los actos celebrados en Marseille el 26 de febrero; en Meyreuil y Gardanne el 27 y 28 del mismo mes y en Burdeos, Congreso del Grupo de la Gironde, los dias 6 y 7 de marzo, asi como en los actos públicos celebrados con motivo de la estancia de dicho compañero.

Fue aprobada la gestión del compañero Secretario general en Paris, cerca de diferentes organismos oficiales franceses, de acuerdo y con el valioso concurso de los compañeros de Force Ouvrière, cuya gestión abarca múltiples asuntos de interés colectivo desde las «Cartes de Travail», hasta las consecuencias que para nuestros compañeros tiene la crisis de trabajo en las cuencas mineras de Francia.

Todos estos asuntos han dado lugar a que la Comisión Ejecutiva haga activas gestiones de acuerdo con los respectivos Comités de los Grupos Departamentales, concretamente con los de Aveyron y Bouches-du-Rhône, y con algunas Secciones que toman tambien parte activa en las gestiones, las de Decazeville y Meyreuil, lo mismo que el Secretariado Profesional de Mineros. Sobre todos estos asuntos la Comisión Ejecutiva de acuerdo siempre con las respectivas Secciones y Grupos más directamente interesadas, con la colaboración del Bureau de Force Ouvrière, de la Federación Nacional de Mineros de ésta central hermana y nuestro Secretariado Profesional, continuará sus actividades.

Fue acordado continuar prestando la mayor colaboración posible para la reanudación de las actividades orgánicas, ya comenzadas, del Comité Central de la U.G.T. de Euzkadi en el exilio.

Fué acordado designar a los siguientes compañeros que representen a la Comisión Ejecutiva en los actos que se citan :

Pascual Tomás : Conmemoración del 1°. de Mayo en Alès (Gard), y en otro acto posterior en Châteauroux.

Manuel Muiño : Congreso del Grupo del Hérault en Montpellier el 18 de avril; conmemoración del 1°. de mayo en Annecy (Haute-Savoie) y otro acto posterior en Poitiers.

Rodolfo Llopis : Conmemoración del 1°. de Mayo en el acto de Force Ouvrière de Toulouse; en otro acto en Perpignan en el mes de abril y en otra fecha posterior en Caen.

Con motivo de la visita a Francia del compañero Gmüer, Secretario de la Federación Internacional de Comunicaciones, se acordó facultar al compañero Secretario de nuestro Secretariado Profesional para atender e informar debidamente al compañero Gmüer que con tanto interés como eficacia se preocupa de nuestra causa común en todos los aspectos. Posteriormente se aprobó todo lo actuado por nuestro Secretariado de Comunicaciones sobre este asunto.

Se acordó expresar a la Cruz Roja Francesa la petición de que el vapor «Semiramis» en ruta de Rusia a España atracase en un puerto francés para que los pasajeros españoles que desearan acojerse a la hospitalidad francesa pudieran hacerlo, quedándose en Francia como exilados politicos.

Se aprobaron todas las gestiones realizadas para colaborar en la evitación de la concesión de la extradición de un compañero llegado de España y cuya extradición ha sido ya denegada por las autoridades judiciales competentes francesas.

Fueron conocidos diversos aspectos del Consejo de Guerra celebrado en Ocaña contra compañeros nuestros a los que se ha acusado de propaganda socialista y ugetista contra el régimen franquista y de reconstitución del Sindicato Nacional Ferroviario, tomándose diversos acuerdos encaminados a conseguir el máximo apoyo a favor de estos acusados y la más extensa protesta contra esta nueva ola de represión y de atropellos contra los más sagrados derechos del hombre.

Con este motivo se perfilaron en detalle gestiones con diferentes organizaciones hermanas y en primer lugar con la C.I.O.S.L. cuyas gestiones se han ido desarrollando ininterrumpidamente.

Asimismo fué axaminado todo cuanto se relaciona con los procesos que han tenido lugar en Vitoria como consecuencia de las huelgas de 1951, acusándose a varios trabajadores de reconstitución de organizaciones ilegales, tomándose los acuerdos más pertinentes para una acción eficaz de protesta contra este nuevo atrapello, y para cuya protesta la Comisión Ejecutiva actúa de comun acuerdo con la del P.S.O.E. y con otras fuerzas afines en lo que a estas últimas afecta.

Se conoció variada información directa de diferentes regiones españolas sobre situación de trabajo, actuaciones de la Falange, protestas en varios talleres, y otras actividades acordándose ir realizando en cada caso lo que corresponde a nuestra organización en el exilio. Tambien se acordó después de conocer diferentes informaciones sobre las elecciones de los Jurados de Empresa ir poniendo de relieve la farsa de todas estas actividades del régimen franquista, tendentes no ha mejorar la suerte de los trabajadores, sino a impedir que estos puedan realizar libremente sus actividades sindicales y ciudadanas.

Se conocieron interesantes informaciones de Gibraltar tomándose los acuerdos pertinentes en defensa de nuestros compañeros y de los exilados españoles, para que no se les confunda con los falangistas que están ahora realizando determinadas actividades encaminadas todas ellas a desviar la atención de los trabajadores y del pueblo español de los verdaderos problemas que les afectan.

En reunión conjunta con la C.E. del P.S.O.E. fue examinada detallada información de nuestros compañeros de España sobre diversos aspectos, todos ellos de gran interés, tomándose los acuerdos pertinentes sobre cada uno de ellos.

SECRETARIADOS PROFESIONALES

Comunicaciones. — Dias pasados tuvimos la satisfacción de recibir la visita de nuestro camarada y amigo F. Gmüer, Secretario de la Internacional de C.T.T. quien vino expresamente a entrevistarse con nosotros para conocer de cerca y más a fondo los problemas que nos son propios y estudiar la mejor forma de ayudarnos en nuestras actividades y fines.

El compañero Gmüer nos aportó un nuevo e importante testimonio de solidaridad efectiva que hemos de sumar a los que repetidamente nos viene dando estos últimos años, probando así, con hechos, como se practica este principio fundamental entre los sindicalistas de C.T.T.

Conoce bien el compañero Gmüer la situación, las posibilidades y las necesidades de los Sindicatos en los diverses paises de Europa, Asia, Africa, América y Oceanía en los que la I.C.T.T. posee Federaciones afiliadas a la misma con una cifra total de miembros de un millon trescientos mil, cifra que pocas Internacionales Profesionales poseen, y que es, con mucho, un record en la I.C.T.T. A base de estas realidades, la I.C.T.T. presta su concurso constante y su solidaridad económica a aquellas Federaciones que más la necesitan para la formación sindical de sus cuadros dirigentes y para la intensificación de la propaganda sindicalista entre los trabajadores de C.T.T. de los paises correspondientes que aún no están organizados, o que adhieren a Organizaciones cuyas finalidades difieren de las de nuestra Internacional. En su acción, la I.C.T.T., y su Secretario muy particularmente, no descuidan en ningun momento la situación de sus colegas españoles, con cuyas luchas y aspiraciones están plenamente identificados.

Las conversaciones que hemos tenido con el compañero Gmüer sobre cuantas cuestiones interesan a nuestro Secretariado y a la I.C.T.T. durante los días que tan buen amigo ha permanecido entre nosotros, han sido sumamente provechosos y confiamos que de ellas se deducirán más vastas y fructíferas actividades para nuestro Secretariado y cuanto éste representa. A este fin requerimos, unas vez más, a todos nuestros compañeros para que presten su concurso y colaboración entusiastas a los compañeros que resulten elegidos en las elecciones en curso para desempeñar los cargos representativos del Secretariado. Ello es esencial para que el Secretariado esté en condiciones de responder cumplidamente a las obligaciones contraidas con la Internacional y a aquellas que nos imponen nuestros deberes de sindicalistas ugetistas en relación con nuestros compañeros de España.

Al marcharse, el compañero Gmüer nos encargó saludásemos en su nombre a todos los compañeros exilados y a cuantos se esfuerzan por restablecer en nuestra querida patria un régimen de verdadera decocracia en el que todos los trabajadores pueden vivir liberados de la miseria y del régimen policiaco que hoy pesan sobre ellos *y en el que el ejercicio del libre derecho de sindicación permita una constante superación del nivel de vida moral y material del pueblo español y la incorporación de nuestros sindicatos de C.T.T. libre y democráticamente reconstituidos, al seno de la I.C.T.T.*

Terminamos estas líneas enviando al compañero Gmüer, así como a todos los miembors de la I.C.T.T., la gratitud de todos los compañeros de C.T.T., tanto de los que en España ansían y esperan su redención como de los que permanecen en el exilio aguardando el momento de poder reincorporarse a sus actividades profesionales en una España liberada y renovada, en la que puedan conjugarse la convivencia, la justicia y el progreso social.

Es en una tal España donde los ugetistas de C.T.T. sabremos probar a los compañeros de la I.C.T.T. que hoy nos ayudan que no somos olvidadizos, ni desagradecidos.

El Secretariado de Comunicaciones-C.T.T.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de marzo se han recibido en nuestra Tesoreria con destino a la suscripción permanente Pro España, la siguientes cantidades :

Federación Internacional de Comunicaciones: 337.280 francos.

Grupo Departamental de Oranie : Sección de Orán, 12.020; Sección Bel-Abbés, 575; Juan Borrega y Juan Mora, a 200; Sección Benisaf, 900. — 13.895 francos.

Trio Venezolano : 10.448 francos.

Grupo Departamental de Hérault : Sección de Bédarieux : Antonio Carreiras, 750; Joaquín Pereira, 700; Vicente Abad, 600; Pedro Navarro, Leon Gutierrez, Cesar Antuña, Miguel Cuenca, Alfonso Cuenca (hijo), Gerónimo Aguacil, Agustin Mondejar y Maria del Valle, a 400; Fausto Tapias, 330; Seccion de Montpellier, por cuotas suplementarias, 1.000; Sección de Agde, 900. — 7.980 francos.

Grupo Departamental de Seine : Cuotas suplementarias : 7.475 francos.

Grupo Departamental de Charente-Maritime, por cuotas voluntarias, 3.400; suplementarias, 2.700. — 6.100 francos.

Sección local de Vert-le-Grand (Seine-et-Oise) : 6.000 francos.

Grupo Departamental de Calvados : Sección de Caen, por cuotas suplementarias : 5.000 francos.

Grupo Departamental de Basses-Pyrénées : Sección de Pau, 3.269; Sección de Bayonne, 1.000; Sección de Nay, 60; H. Martinez, de Hendaye, 50. — 4.379 francos.

Grupo Departamental de Haute-Garonne : Sección de Toulouse, por cuotas suplementarias, 1.250; Vitrubio, 1.200; X.X., 1.000; Rufino Fernández, 200; Julio Fernandez y Francisco Moreno, a 100; Antonio Garcia Duarte, 60. — 3.910 francos.

Grupo Departamental de Puy-de-Dôme : Sección de Clermont-Ferrand : Rufino Sanz, 1.000; Jose Maria Lizárraga, 160; Francisco Mengual, 130; Jesús Moncada, Antonio Solís, Francisco Macía del Rio, Gregorio Zúñiga, Agustín Garrido, Eduardo Miralles y Esperanza Santamaría a 100; Juan Cruz, Manuel Barrasa, Martin Correas, Francisco Urruchurtu, Ignacio Moreno y Antonio Posada, a 50 ;Sección de Saint-Eloy-les-Mines, 1.000. — 3.290 francos.

Grupo Departamental de Yonne : 2.450 francos.

Grupo Departamental de Aisne : 2.327 francos.

Grupo Departamental de Loire-Inférieure : Serráno, 400; Jiménez y Ocaña a 300; Moya y Fernandez, a 250; Urruca, Torres, Martin y Bordallo, a 200. — 2.300 francos.

Sección local de Montbard (Côte d'Or) : 2.000 francos.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire : Cuotas voluntarias, Domingo Alvarez, Saturnino Hita, Jose Remón y Ramón Castán a 200; Cándido Luanco y Daniel Díaz Antuña a 100; cuotas suplementarias, 1.000. — 2.000 francos.

Grupo Departamental de Gard : Sección Grand-Combe, por cuotas suplementarias : 1.910 francos.

Grupo Departamental de Nièvre : Vicente Gonzalez y Manuel Echevarría 500; Bascones, I. Vergara y Suñer, a 200; Hernandez y Diaz a 100. — 1.800 francos.

Grupo Departamental de Pyrénées-Orientales : Sección de Céret : Osibaldo Cid, 400; Pedro Moreno, 200; Abraham Delgado y Juan Delgado a 150; Placido Delgado, 100; Sección Perpignan : Santos Garcia, 675; M. Parsuere, 100. — 1.775 francos.

Grupo Departamental de Maroc Occidental : Rabat : Grupo Amigos Petit Jean, 1.500; Isidoro Sanz Pinilla, 240. — 1.740 francos.

Sección local de Privas (Ardèche) : 1.600 francos.

Grupo Departamental de Saône-et-Loire : Sección Corcelles : Miguel Fernandez, Juan Fernandez, Juan Miranda, Matias Arroyo y Eugenio Ortiz : 1.500 francos.

Grupo de Belgique : Sección Paturages : 1.000 francos.

Sección local de Lourdes (Hautes-Pyrénées): 500 francos.

Sección local de Saint-Lô : Juan Fullana : 500 francos.

Sección local de Bou-Arfa (Maroc Oriental): por cuotas suplementarias : 420 francos.

Enrique Romero, de Bizerta (Tunisie) : 200 francos.

Pedro Catón, de Recloses (Seine-et-Marne) : 175 francos.

Un compañero de Montauban (Tarn-et-Garonne) : 100 francos.

Importa lo recaudado en el mes de marzo : CUATROCIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y CUATRO FRANCOS.

Para ayudar a la publicación de nuestro Boletin se han recibido en nuestra administración durante el mes de marzo las siguientes cantidades :

Juan Fullana, de St-Lo (Manche)	**500**
Seccion de Montbard (Côte-d'Or)	**300**
Enrique Romero, de Bizerta (Tunez)	**200**
Pedro Caton, de Recloses (S.-et-M.)	**175**
Francisco Moreno, de Toulouse (H.-G.)	**100**
Antonio Castilla, de Toulouse (H.-G.)	**100**
Francisco Sanchez, de Toul. (H.-G.)	**100**
V. Leira, de Grand-Combe (Gard)	**30**

Total : 1.505 francos

***

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de marzo los siguientes donativos : Sección local de la U.G.T. de Vert-le-Gran (Seine-et-Oise), 2.000 y Sección local de Montbard (Côte-d'Or), 500. Total 2.500 francos.

NECROLOGICAS

En Torrelavega (Santander), donde residía y después de larga enfermedad ha fallecido el dia 22 de enero último Estefanía Polanco, esposa de nuestro compañero Agustín Caballero viejo militante de la U.G.T. y del P.S.O.E. que continúa perseverante y entusiasta manteniendo sus ideales en el exilio no obstante su avanzada edad.

En esta dolorosa circunstancia nos asociamos al dolor que embarga al compañero Caballero asi como a sus familiares residentes en España.

***

El dia 24 de enero pasado ha fallecido en Madrid el veterano compañero Mariano Medrano activo militante de la U.G.T. y del P.S.O.E. que en la Sociedad de Obreros Embaldosadores «La Emancipación» y en la Federación local de la Edificación de Madrid, desempeñó diferentes cargos y fue siempre un celoso militante socialista.

Como tantos otros, Medrano estuvo varios años en los presidios franquistas por lo que su salud quedó quebrantada y cuando la paz del hogar volvia a renacer, la vida física de este excelente compañero, estaba agotada ya y nuestro compañero dejó de existir.

Descanse en paz el excelente Mariano Medrano y reciban su esposa, sus hijos y toda la familia, unos en España y otros en el exilio, la expresión de nuestro sincero sentimiento por el dolor que les aflige.

***

El dia 8 de febrero, y a la edad de 48 años ha fallecido en Madieres (Ariège), el compañero Francisco Torquet, que habia nacido en Monzón (Huesca), excelente compañero que se habia granjeado las simpatias de cuantos le trataban por su compañerismo y su nobleza, lo que se puso de relieve por la numerosa concurrencia que asistió al sepelio, que tuvo lugar el dia 9 del mismo mes, y al que asistió una delegación de la Sección de Pamiers de la que nuestro compañero era afiliado.

A la esposa del finado Josefa Peña y a su hijo Floreal, expresamos desde estas columnas nuestro sentido pésame por la pérdida tan irreparable que sufren.

***

Ha fallecido en Chile el compañero Vicente Sol Sánchez militante veterano del Sindicato Nacional Ferroviario y uno de los principales iniciadores del Colegio de Huerfanos Ferroviarios que la Asociación General de Ferroviarios fundó en Madrid años antes de la instauración de la República.

Fué Vicente Sol además de un trabajador infatigable, un hombre competente y militante republicano de relieve que hasta su fallecimiento perteneció al Partido de Izquierda Republicana, y durante la República habia sido Gobernador Civil de Badajoz y Diputado.

En nuestro Grupo de Chile lo mismo que en el Centro Republicano era Sol hombre activo, y deseoso de ser útil a sus correligionarios, compañeros y compatriotas continuaba infatigable su labor orgánica.

El entierro fué la demostración de las simpatias que Vicente Sol tenia entre los demócratas españoles y latinoamericanos, pues la asistencia a la conducción de su cadáver el día 30 del pasado mes de diciembre en Santiago de Chile, fué verdaderamente excepcional tanto por su número como por las representaciones pues además de la representación de nuestro Grupo de Chile, con la casi totalidad de los afiliados en Santiago, estaban presentes representaciones del Centro Republicano Español, Izquierda Republicana y de otros partidos Españoles, asi como de Acción Democrática de Venezuela y de otras organizaciones y Partidos latinoamericanos.

Al dar sepultura al cadáver dedicaron palabras de emotiva despedida al finado, los Señores Garcia Alvarez, por el Centro Republicano Español; Suárez Picallo por los republicanos gallegos; Armando Rodriguez Quezada, exparlamentario y exministro chileno y don Antonio de Lezama en nombre del Gobierno republicano en el exilio.

Descanse en paz el excelente compañero y reciba su esposa doña Josefina Pérez Vazquez, sus hijos Roberto, Vicente, Josefina y toda la familia el testimonio de nuestro pésame más sentido.

NUESTRA INTERNACIONAL SINDICAL

AMERICA LATINA. — El Presidente de la U.G.T. nuestro compañero Trifón Gómez San José, enviado especial de la C.I.O.S.L. para América Latina, ha estado en el Brasil varias semanas para cumplir la segunda etapa de la misión llevada a cabo el pasado año.

Trifón Gómez ha estado en Rio de Janeiro y en varios Estados de este inmenso pais que es el Brasil, a solicitud especial de las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L., habiendo pronunciado un importante número de conferencias sobre el sindicalismo internacional y realizado una intensa labor orgánica de gran importancia.

La labor del compañero Trifón Gómez ha sido elogiosamente destacada en la prensa de los sindicatos del Brasil y especialmente en el BOLETIN SINDICALISTA DO BRASIL que se publica en Rio de Janeiro, sintiendonos satisfechos de que sea tan altamente estimada esta labor de nuestro compañero Presidente cuyo prestigio y autoridad moral están puestos integramente al servicio de la causa obrera y destacadamente al de la Unión General de Trabajadores de España como ha demostrado el pasado Congreso reiteradole su plena confianza.

LA O.R.I.T TIENE VITALIDAD Y ACTIVIDAD — El Comité Ejecutivo de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.) reunido en San José de Costa Rica del 24 al 28 de enero analizó los progresos al activo de los sindicatos libres en relación con los hechos económicos y politicos que se han sucedido en el Hemisferio occidental. Se anunció que habrá próximamente bajo los auspicios de la O.R.I.T, dos seminarios de Educación Obrera en Monterrey (México) y Montevideo (Uruguay). Se pondrá en práctica un vasto plan de organización para robustecer los cuadros del movimiento sindical libre o promover su formación donde no existan. Merecerá especial atención la labor de las Oficinas C.I.O.S.L.-O.R.I.T. del Brasil y de la Zona del Caribe.

Considerando la O.R.I.T. de que la única forma de elevar el nivel de vida de los pueblos es fomentar el desarrollo económico, el Comité Ejecutivo acordó apoyar el Plan de Diversificación Económica de Bolivia, preparado en colaboración con las misiones de Naciones Unidas y del Gobierno de los Estados Unidos. El movimiento sindical libre de América latina insistirá en que los trabajadores tengan una mayor participación en los mejores precios que se consigan para las materias primas producidas en sus respectivos paises.

Tuvo plena aprobación el esfuerzo de la O.R.I.T. por encontrar una solución adecuada al grave problema de los braceros mexicanos; a este efecto se mantendrá en contacto con las organizaciones afiliadas de México y Estados Unidos. Se censuró la actitud unilateral del Gobierno de los Estados Unidos al decretar la contratación de braceros mexicanos sin el previo consentimiento del Gobierno mexicano.

Se recomendó a las organizaciones afiliadas que continúen oponiéndose a la celebración de la X Conferencia Panamericana de Caracas mientras no se restablezca la democracia en Venezuela. Reafirmó el Ejecutivo su invariable oposición a las dictaduras latinoamericanas y expresar su apoyo constante a los sindicalistas libres encarcelados o exiliados. Se decidió crear un Comité de Dirigentes Sindicales Democráticos en Exilio.

Luis Alberto Monge, Secretario General de la O.R.I.T, salió el 22 de febrero de la ciudad de México en dirección a América central y del Sur. Durante su recorrido se propone visitar a las organizaciónes afiliadas de la C.I.O.S.L. y de la O.R.I.T. en la mayoria de los paises de América latina. Pasará por Nicaragua, Panamá, Columbia, Ecuador, Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay y el Brasil. Le acompaña en su viaje Ignacio González Tellechea, Secretario de Relaciones Internacionales de la C.T.C. Se invitó igualmente a la Confederación de Trabajadores de México a que designase un representante que acompañase a los dos dirigentes citados.

TUNEZ. — La U.G.T.T. ha dirigido una carta el 25 de enero al Residente General de Francia, protestando contra los ataques a la libertad sindical de las autoridades francesas. Señala particularmente la prohibición, u obstáculos puestos a su celebración, de varias reuniones en Tozeur, Souk Elarba, la mina de Sidi Bou Aouane, etc.

Acaba de promulgarse un injusto decreto sobre la composición de la Comisión central de salarios. Por este decreto se conceden, como representación obrera, dos puestos a la U.G.T.T., principal organización sindical, atribuyéndose el mismo número de puestos a cada una de las secciones sindicales de F.O. y de la C.F.T.C., lo mismo que a la U.S.T.T. comunista. La U.G.T.T. ha protestado contra la distribución de puestos hecha, en la que no se tiene para nada en cuenta la verdadera representación que tiene la U.G.T.T.

Por quinta vez se ha reunido el Congreso anual, previsto en los Estatutos, de la Federación tunecina de ferroviarios. La Asamblea se realizó en Túnez los dias 16 y 17 de enero último, en el curso de la cual se votó una resolución general que engloba todas las reivindicaciones de los ferroviarios, principalmente las que se refieren a los puntos siguientes :

— la inmediata instauración de la administración directa de la red ferroviaria del Estado, y la participación de los tunecinos en la gestión para inspeccionar el material que emplean en su trabajo, que es al mismo tiempo un bien de la colectividad;

— anulación de todas las sanciones y medidas de despido tomadas después de las huelgas;

— institución de una comisión paritaria para todas las decisiones que interesen a los ferroviarios;

— acceso de los tunecinos a todos los puestos jerárquicos;

— desaparición de los tipos de diferenciación de subsidios familiares que se aplican en la Compañía Sfax-Gafsa;

— que los ferroviarios de Túnez beneficien de las fiestas musulmanas e israelitas.

EUROPA. — En la Octava Reunión del Comité Consultivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, celebrada en Luxemburgo los dias 25 y 26 del pasado enero, André Renard, Secretario General adjunto de la Federación General del Trabajo de Bélgica (F.G.T.B.) fué elegido Presidente para los próximos doce meses. Renard, que habia sido primero Vicepresidente del Comité Consultivo en el primer año de su existencia, fué designado por el Comité Sindical de los 21. El compañero Renard representó a la F.G.T.B. en el V Congreso de nuestra U.G.T.

La cuestión más importante discutida en la reunión fué todo lo relacionado con inversiones. Heinrich Sträter, de la Unión de Obreros Metalúrgicos alemanes, hablando en nombre del Grupo Obrero, hizo resaltar que la política de inversiones de la Alta Autoridad debiera orientarse en el sentido de aumentar la productividad y modernizar las fábricas, con la adecuada salvaguardia en el aspecto social. A fin de evitar que las inversiones se orienten equivocadamente, la Alta Autoridad debiera reservarse el derecho de hacer recomendaciones a las empresas basadas en el resultado de las consultas hechas a los sindicatos de otros grupos. Una adecuada proporción de capitales debería canalizarse hacia inversiones de tipo social, especialmente a la vivienda.

Bajo los auspicios del Secretariado Internacional de Juventudes del Movimiento Europeo han permanecido en Bentveld (Zandvoort, Paises Bajos) del 24 de enero al 5 del actual un grupo de jóvenes mineros y de la siderurgia de la C.E.C.A., con el fin de adquirir formación europea.

Las organizaciones de una y otra rama de los seis paises de la C.E.C.A. habian sido invitadas a enviar algunos de sus jóvenes miembros a participar en la reunión, con el fin de promover la idea europea y la solidaridad obrera. Hubo 34 participantes, 18 de organizaciones de la C.I.O.S.L. y 16 de las organizaciones cristianas.

Los temas tratados en esta primera reunión tenian sobre todo por fin hacer conocer mejor las condiciones de trabajo y la estructura económica de los seis paises en cuestión, así como la C.E.C.A. y las dos organizaciones europeas internacionales de trabajadores, es decir, la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. y la Internacional de Sindicatos Cristianos.

Se organizaron visitas a la región del Limburgo holandés, y a la ciudad de Luxemburgo, para ver de cerca el funcionamiento y la administración de la C.E.C.A.

La mayor parte de los temas desarrollados corrieron a cargo de militantes de los sindicatos libres o de los sindicatos cristianos de los diversos paises citados. Hubo un representante de la C.E.C.A. para hablar sobre la estructura y los fines que persigue esta organización. Un representante del Movimiento Europeo trató de la cuestión general de la integración europea y de sus perspectivas. Seguidamente, el delegado de la Internacional cristiana, Aalders, se esforzó en particular de defender el principio de la pluralidad en el movimiento sindical internacional, sin éxito desde luego, incluso entre los jóvenes militantes que las organizaciones cristianas habian enviado a la reunión.

W. Schevenels, Secretario General de la Organizacion Regional Europea de la C.I.O.S.L., hizo una descripción de la estructura y fines de nuestra internacional. Hizo notar, de pasada, la ingenuidad de la tesis respecto a la pluralidad en las organizaciones sindicales y señaló con buen humor que en la C.I.O.S.L. habia muchos más cristianos practicantes que en la Internacional Cristiana misma. En la segunda parte de su exposición, se aplicó a analizar la situación en el seno de la C.E.C.A. los fallos sin duda pasajeros de ésta y las posibilidades de acción que se ofrecen a los trabajadores en el seno de esta primera estructura supranacional en Europa.

Los debates que siguieron a la mayor parte de los temas desarrollados, mostraron el acierto de la selección que se habia hecho de los participantes, y que muchos de ellos tenian no solamente una buena preparación sindical y social sino que su nivel intelectual les designaba para tener una función de militantes activos en la acción proyectada por los organizadores de la reunión.

Conclusión de conjunto : Iniciativa digna de encomio a proseguir.

Boletin de la U.G.T - Director : Pascual Tomàs
Impr. Commerce, 10, rue Croix-Baragnon
Redactor-Gerente : Manuel Muiño